



*Rafael Pérez Estrada*  
FUNDACIÓN

## **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2018**

Archivo Municipal Alameda Principal, 23  
29001 Málaga

CIF: G-93201911

Nº Inscripción Registro Fundaciones Andaluzas: MA-1351

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA**

**ÍNDICE**

- I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

**I.- BALANCE ABREVIADO**

ACTIVO	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>30.800,12</b>	<b>31.809,88</b>
I. Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	30.800,12	31.809,88
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>42.217,39</b>	<b>10.088,35</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Existencias.	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4.500,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	0,00	0,00
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	37.717,39	10.088,35
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>73.017,51</b>	<b>41.898,23</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>62.657,27</b>	<b>33.413,97</b>
A-1) Fondos propios	62.657,27	33.413,97
I. Dotación fundacional	58.950,00	58.950,00
1. Dotación fundacional.	58.950,00	58.950,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas.	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-25.536,03	-2.908,39
IV. Excedente del ejercicio	29.243,30	-22.627,64
A-2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10.360,24</b>	<b>8.484,26</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.360,24	8.484,26
1. Proveedores.	0,00	0,00
2. Otros acreedores.	10.360,24	8.484,26
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>73.017,51</b>	<b>41.898,23</b>

**II.- CUENTA DE RESULTADOS**

	Nota	2018	2017
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>		<b>77.022,64</b>	<b>65.307,30</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.500,00	12.720,27
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13	72.522,64	52.587,03
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia			0,00
<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>			
<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>5. Aprovisionamientos</b>			
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>7. Gastos de personal</b>	Nota 18	-6.724,24	-40.905,95
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 18	-40.045,34	-46.019,23
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		-1.009,76	-1.009,76
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Excesos de provisiones</b>			
<b>12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>29.243,30</b>	<b>-22.627,64</b>
<b>13. Ingresos financieros.</b>			
<b>14. Gastos financieros.</b>			
<b>15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>			
<b>16. Diferencias de cambio.</b>			
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>29.243,30</b>	<b>-22.627,64</b>
<b>18. Impuestos sobre beneficios.</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>29.243,30</b>	<b>-22.627,64</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
1. Subvenciones recibidas		72.522,64	52.587,03
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		72.522,64	52.587,03
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas		-72.522,64	-52.587,03
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-72.522,64	-52.587,03
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0	
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>29.243,30</b>	<b>-22.627,64</b>

### **III.- MEMORIA ABREVIADA 2018**

#### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Rafael Pérez Estrada, en adelante la Fundación, se constituye mediante escritura pública otorgada el día 18 de mayo de 2012, ante el Notario don Miguel Krauel Alonso, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1587 de su protocolo.

La Fundación, fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 13 de diciembre de 2012, como entidad «Cultural», en la Sección Segunda, «Fundaciones culturales, cívicas y deportivas», con el número de inscripción MA-1351.

El domicilio social es Archivo Municipal Alameda Principal, 23 29001 de Málaga

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos, son los siguientes:

- a) La custodia, conservación, estudio y difusión de los fondos documentales, bibliográficos, artísticos o de cualquier otra naturaleza que componen el Legado Pérez Estrada donados por su titular, don Rafael Pérez Estrada, al Ayuntamiento de Málaga y de los que en el futuro puedan recuperarse, adquirirse o sean donados a la Fundación por sus propietarios y pasen a formar parte del patrimonio de la misma.
- b) La investigación literaria universal, en particular la española contemporánea y, en especial, la correspondiente a la generación del titular, no sólo en sus actividades literarias, sino en cualquier disciplina artística.
- c) El fomento de la creación y de la investigación artística en general: literatura, pintura, música, flamenco, etcétera, por medio de publicaciones, congresos, seminarios, becas, premios u otras actividades que se consideren oportunas en cada momento.»

El Patronato, atendiendo a las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para concretar las actividades específicas a desarrollar por la Fundación para la consecución de su fin y objetivo general.

La Fundación deposita sus cuentas anuales en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, el Real Decreto

1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

Su única moneda de funcionamiento es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Fundación han sido obtenidas de los registros contables del ejercicio 2018 y se han preparado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; todo ello con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido el Texto Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre la fundación presenta las cuentas en forma abreviada.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **b) Principios contables**

La aplicación de los principios contables de obligado cumplimiento según lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa) han permitido formular las Cuentas Anuales con claridad, expresando éstas la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre**

Al cierre del ejercicio 2018 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación Rafael Pérez Estrada.

**d) Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 presentan la información comparativa con el ejercicio anterior, para su mejor comprensión.

**e) Agrupación de partidas**

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2018, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**g) Cambios en criterios contables**

La Fundación ha aplicado el Plan General de Contabilidad aprobado por el ICAC el 23 de marzo de 2013.

**a) Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

**3.1.- Base de reparto.**

En relación al excedente del ejercicio económico, los beneficios ascienden a 29.243,30 Euros tal como puede observarse en el cuadro inferior.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Dotación Fundacional	58.950,00
Dotación Fundacional No Exigida	0,00
Excedente del ejercicio	29.243,30
Remanente	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-25.536,03
Reservas	
<b>TOTAL</b>	<b>62.657,27</b>

### **3.2.- Distribución**

A continuación se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio 2018, el cual se llevará en una parte a compensar los “Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores” y el resto a Reservas Voluntarias, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN	IMPORTES
A Dotación Fundacional	0,00
A Reservas:	0,00
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	3.707,27
A Compensar Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores	25.536,03
<b>A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)</b>	<b>29.243,30</b>

Dicho reparto se propondrá al Patronato para su aprobación, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

### **NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN**

**a) Inmovilizado intangible:** Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

**b) Inmovilizado material:** Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En ambos inmovilizados intangible y material, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento, serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.



**c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

**d) Inversiones Inmobiliarias**

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

**e) Permutas**

Inexistencia de Permutas

**f) Activos financieros y pasivos financieros**

Los **activos financieros**: Están incluidos en la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluyen bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.”

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **g) Coberturas contables**

Inexistencia de Coberturas contables en la Fundación

#### **H) Valores de capital propio en poder de la empresa**

Inexistencia de valores de capital propio en poder de la empresa

#### **i) Existencias**

Inexistencia de partidas aplicables

#### **j) Transacciones en moneda extranjera**

Inexistencia de transacciones en moneda extranjera

#### **k) Impuestos sobre beneficios**

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

### **l) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.

### **m) Provisiones y contingencias**

Inexistencia de provisiones y contingencias

### **n) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Inexistencia de este tipo de elementos patrimoniales en la entidad

### **ñ) Subvenciones, donaciones y legados**

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

### **o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas

### **p) Activos mantenidos para la venta**

Inexistencia de partidas aplicables

### **q) Combinaciones de negocios**

Inexistencia de combinaciones de negocios

### **r) Negocios conjuntos**

Inexistencia de negocios conjuntos

### **s) Operaciones Interrumpidas**

Inexistencia de este tipo de operaciones en la entidad.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	31.809,88	0,00	1.009,76	30.800,12
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>31.809,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.009,76</b>	<b>30.800,12</b>

**I. Inmovilizado Material**

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/salidas	Dot Amort 2018	Amortización Acumulada 2018	Saldo final
Mobiliario	1.606,58		591,99	2.467,72	1.014,59
Equipos Procesos Informáticos	1.253,30		417,77	835,54	835,53
Legado Literario Rafael Pérez Estrada	28.950,00				28.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>31.809,88</b>	<b>0,00</b>	<b>1.009,76</b>	<b>3.303,26</b>	<b>30.800,12</b>

Dentro del Inmovilizado material, como “Otro Inmovilizado” figura por importe de 28.950,00 euros el “Legado Perez Estrada” donado por la Familia Pérez Estrada al Ayuntamiento de Málaga el 21 de Mayo de 2002, y que forma parte de la dotación Fundacional. El valor asignado corresponde al informe de Tasación emitido por el Departamento de Investigación del Centro de Intervención del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) de fecha 01 de marzo de 2012.

Tal y como se establecen en la 8ª Norma de Registro y Valoración del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, los Bienes de Patrimonio Histórico no se amortizan y por extensión aquellos Bienes que aun no gozando de dicha calificación legal, pudiera acreditarse que su vida útil es indefinida.

A tal efecto debe considerarse que para que pueda aplicarse tal regla, el activo no debería sufrir desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute. Es decir, su valor cultural o histórico está previsto que vaya a perdurar a lo largo del tiempo, y el tenedor de los mismos garantiza su protección y conservación con las oportunas infraestructuras tecnológicas, situación que cumple el fondo material referido.

Como conclusión, la Fundación considera que el legado “Rafael Pérez Estrada” goza de las características arriba indicadas, por lo que se considera que no sufrirá desgaste a lo largo del tiempo y por tanto no se amortiza.

Así mismo dentro del Inmovilizado material están incluido mobiliario por un valor neto contable de 1.014,59Euros y equipos informáticos con un valor neto contable de 853,53Euros.

**II.- Inmovilizado Intangible**

Inexistencia de Inmovilizado Intangible.

**III.- Inversiones Inmobiliarias**

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Inexistencia de patrimonio histórico.

**NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS**

**a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

En relación a los instrumentos financieros en el activo circulante del balance, figura pendiente de cobro 4.500,00€ procedentes de un convenio de colaboración firmado con la Fundación Unicaja con fecha 19 de octubre de 2018 para la actividad fundacional “Premios Aforismos 2018”:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					4.500,00		4.500,00	
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>4.500,00</b>		<b>4.500,00</b>	

A 31 de diciembre 2018 la Fundación cuenta con las siguientes partidas en el Activos Circulante, deudores de la actividad propia y efectivos y otros activos líquidos, en concreto, la cuenta posee en la entidad bancaria La Caixa, y un pequeño saldo en caja.

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
<b>II.- Deudores y otros Usuarios de la actividad propia</b>	<b>0,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>4.500,00</b>
<b>VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10.088,35</b>	<b>27.629,04</b>	<b>37.717,39</b>
570. Caja	98,17	0,00	98,17
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	9.990,18	27.629,04	37.619,22
<b>TOTAL</b>	<b>10.088,35</b>	<b>32.129,04</b>	<b>42.217,39</b>

CUENTA	IMPORTE
Caja	98,17
LA CAIXA	37.619,22
<b>TOTAL</b>	<b>37.717,39</b>

Como hemos señalado anteriormente, la partida de deudores de la actividad propia refleja el saldo pendiente de cobro de la Fundación Unicaja por importe de 4.500,00€, procedentes de un convenio de colaboración en actividades para la actividad “ Aforismos 2018”.

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en 2018.

**NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del pasivo circulante del balance de la fundación, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores		Derivados y otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
	Débitos y partidas a pagar					10.360,24	8.484,26	10.360,24
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					<b>10.360,24</b>	<b>8.484,26</b>	<b>10.360,24</b>	<b>8.484,26</b>

Como pasivos financieros nos encontramos con un saldo pendiente total de pago que asciende a 10.360,24Euros, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
<b>V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.484,26</b>	<b>1.875,98</b>	<b>10.360,24</b>
<b>3.- Acreedores Varios</b>	<b>8.015,46</b>	<b>86,08</b>	<b>8.101,54</b>
Acreedores Prest. Servicios	8.015,46	86,08	8.101,54
<b>6.- Otras Deudas con las AAPP</b>	<b>468,80</b>	<b>1.789,90</b>	<b>2.258,70</b>
HP acreedora por conceptos fiscales	468,80	1.426,61	1.895,41
Organismo de la Seguridad Social Acreedora	0,00	363,29	363,29
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.484,26</b>	<b>3.665,88</b>	<b>10.360,24</b>

La deuda pendiente que tiene la Fundación a 31 de diciembre 2018 se recoge en las siguientes partidas:

- Acreedores, facturas pendiente de pago por prestación de servicios no vencidas a 31/12/2018: 8.101,54€ que se pagan en enero de 2018.
- Hacienda Pública por conceptos fiscales, 1.895,41 Euros procedente de la liquidación del Modelo 111 de retenciones de profesionales y trabajadores, correspondientes al cuarto trimestre 2017, que será debidamente abonado en enero 2019.
- Organismo de la Seguridad Social acreedores: 363,29€. Correspondiente a los seguros sociales de diciembre que se pagan enero de 2019.

#### **Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	10.360,24						10.360,24
Otros acreedores	10.360,24						10.360,24
<b>TOTAL</b>	<b>10.360,24</b>						<b>10.360,24</b>

No existen deudas con garantía real.

No existen pólizas de crédito ni líneas de descuento.

#### **NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

A 31 de diciembre 2018 la Fundación cuenta con derechos de cobro pendientes. Los movimientos de este epígrafe se recogen en el cuadro inferior.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Usuarios</b>	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>Total Usuarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Patrocinadores</b>	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Patrocinadores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Afiliados</b>	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros deudores</b>	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	54.500,00	50.000,00	4.500,00
	<b>Total Otros deudores</b>	<b>0,00</b>	<b>54.500,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>4.500,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>54.500,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>4.500,00</b>

Los movimientos del epígrafe Otros deudores son los siguientes:

- Ayuntamiento de Málaga: 50.000,00€, procedentes de una transferencia aprobada en los presupuestos generales del ayuntamiento to para los gastos de funcionamiento de la fundación.
- Fundación Unicaja: 4.500,00€ procedentes de un convenio de colaboración firmado con fecha 19 de octubre de 2018 para la actividad fundacional “Premios Aforismos 2018”, pendiente de cobro a 31/12/2018.

#### **NOTA 10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

No aplica, tal y como puede observarse en el Balance de Situación de la Fundación.

#### **NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

La Fundación Rafael Pérez Estrada, cuenta con una dotación fundacional de 58.950,00 Euros, totalmente desembolsada. De este importe 28.950,00€ lo constituye el legado literario Rafael Pérez Estrada, en el activo del balance.

#### **Cuadro de movimientos del ejercicio.**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	58.950,00	0,00	0,00	58.950,00
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes Ejercicios Anteriores	-2.908,39	-22.627,64	0,00	-25.536,03
129. Excedente del ejercicio	-22.627,64	29.243,30	22.627,64	29.243,30
<b>Total</b>	<b>33.413,97</b>	<b>6.615,66</b>	<b>22.627,64</b>	<b>62.657,27</b>

Tal y como pueden observarse en el cuadro superior, los movimientos que se han producido a lo largo del ejercicio 2018 son básicamente dos:

- La distribución del resultado negativo en 2017, ascendente a 22.627,64 Euros a la partida de “Excedentes Negativos de Ejercicios anteriores”.
- La aparición de un resultado positivo en 2018 por importe de 29.243,30Euros.

#### **NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante el ejercicio 2018 la Fundación ha recibido en concepto de Transferencia del Ayuntamiento de Málaga para los gastos de funcionamientos y actividades de la Fundación para contribuir al cumplimiento de sus fines estatutarios la cantidad de 50.000,00€.



Se han recibido 22.327,64€ en concepto de donación del Ayuntamiento para restituir la dotación fundacional dineraria de la fundación, que se había gastado en ejercicios anteriores para la realización de actividades fundacionales.

Además se han recibido 195,00€ de donaciones anónimas.

A cierre del mismo no queda saldo en la cuenta del Patrimonio Neto "Subvenciones Ayuntamiento de Málaga", ya que se ha ejecutado todas las Subvenciones recibidas.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL PERIODIFICABLES</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Subvenciones a la actividad propia (Grupo7)	50.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (Grupo7)	22.522,64 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	22.522,64 €
<b>TOTAL NO PERIODIFICABLES</b>	<b>72.522,64 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>72.522,64 €</b>

### **NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL**

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función del artículo 6, las rentas recibidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto en el apartado primero sección a (colaboraciones) y c (subvenciones).

#### ***Artículo 6. Rentas exentas.***

*Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:*

##### *1. Las derivadas de los siguientes ingresos:*

- a. *Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de **colaboración** empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.*
  - b. *Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.*
  - c. *Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.*
2. *Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.*
  3. *Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.*
  4. *Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.*
  5. *Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.*

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002 estaría exenta de Impuesto de Sociedades en cuanto a la recepción de la donación como única renta del ejercicio, se refiere.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### **NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

En esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación durante el ejercicio 2018.

<b>1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
Resultado contable	29.243,30
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	1.009,76
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	46.769,68
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>47.779,44</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	<b>0,00</b>
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>77.022,74</b>
<b>Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>53.915,92</b>
<b>% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>70,0%</b>

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla 1 comentar que todos los gastos en los que ha incurrido la Fundación durante el ejercicio 2018 (47.779,44€) se han considerado gastos específicos de la misma, ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación.

A continuación se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo de Renta, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

<b>2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	
<b>RECURSOS</b>	<b>IMPORTES</b>
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B) menos amortizaciones	46.769,68
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>46.769,68</b>
<b>% Recursos destinados s/Base del artículo 38</b>	<b>60,72%</b>

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2018 asciende a 46.769,68Euros, lo que supone un 60,72% de la base de aplicación.

Seguidamente, se muestra el cálculo del destino efectivo utilizando el modelo que se establece en el PGC para ESFL.

A continuación debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es del 60,7210% de la base de cálculo, por lo que la Fundación no cumple el mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005.

Esto se debe a que la Fundación no ha invertido todas sus rentas en cumplimiento de fines, pero al disponer de tres ejercicios para ello, la diferencia se ejecutará en el ejercicio 2019.

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo	Importe mínimo	Importes destinados a fines propios	Destinado en el ejercicio					
							Total	2014	2015	2016	2017	2018
						Importe	%					
2014	0,00	5.768,93	-5.000,00	768,93	538,25	5.768,93	100,0%	5.768,93				
2015	-15.282,81	15.282,81	0,00	0,00	0,00	15.282,81	100,00%		15.282,81			
2016	-2.815,49	105.090,97	0,00	102.275,48	71.592,84	106.159,00	103,80%			106.159,00		
2017	-22.627,64	87.934,94	0,00	65.307,30	45.715,11	86.925,18	133,10%				86.925,18	
2018	29.243,30	47.779,44	0,00	77.022,74	53.915,92	46.769,68	60,72%					46.769,68

En la tabla superior aparece el cálculo del destino de rentas de los últimos cuatro ejercicios, en los que la Fundación ha cumplido siempre con el mínimo legal establecido del 70%, excepto en el ejercicio 2018, que se alcanzará en 2019.

### **NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Fundación, durante el ejercicio 2018 no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

### **NOTA 16. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS**

No se poseen títulos o participaciones en entidades que tengan valores admitidos en un mercado secundario organizado.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2018, la Fundación no ha firmado ningún tipo de convenio de colaboración con ninguna entidad.

### **NOTA 17. INGRESOS Y GASTOS**

#### **17.1. Aprovisionamientos**

La Fundación no ha invertido en aprovisionamientos durante el ejercicio 2018.

#### **17.2. Cargas Sociales.**

Durante el ejercicio 2018 las cargas sociales de la Fundación se recogen en el siguiente cuadro:

Desglose del gasto de personal	Importe
Sueldos y salarios	5.080,64
Cargas sociales	1.643,60
<b>Total</b>	<b>6.724,24</b>

### 17.3. Otros Gastos de Explotación.

En cuanto a la partida “Otros Gastos de Explotación”, está compuesta por los gastos que se detallan a continuación, todos realizados en actividades de la fundación para el cumplimiento de sus fines.

<b>GASTOS FUNDACIONALES</b>	
Gastos de Coordinación de Actividades	11.478,52
Gestion R.Sociales y Web	6.621,12
Asesoría Fiscal, contable y laboral	1.621,40
Cuota AFA	301,00
Notarías	191,69
Gastos Bancarios	169,30
Material Oficina	486,55
Dominio	139,15
Seguro	297,32
Gastos Teléfono	77,65
Correos	90,30
Desplazamientos varios	445,59
Material de difusión	4.589,09
Gastos varios	779,40
Vol. 2 Obras Reunidas	1.092,00
Premios de Aforismos	3.129,95
Exposición obra pictórica Rafael Pérez Estrada	2.519,22
Talleres Lectura	300,00
Seminario La Nube	2.097,35
Cursos y talleres	210,54
Ciclos	3.408,30
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.045,44</b>

Además la fundación, incurre en 1.009,76€ en amortización del inmovilizado.

### 17.4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación y se han concedido ayudas monetarias

### 17.5.- Ingresos del ejercicio

Los ingresos que ha recibido la Fundación durante el ejercicio 2018 proceden de las cuotas de usuarios y de donaciones.

INGRESOS	2018
Transferencia Ayuntamiento de Málaga	50.000,00
Donación Ayuntamiento de Málaga	22.327,64
Ingresos por Convenios de Colaboración	4.500,00
Donaciones	195,00
<b>Total Ingresos explotación</b>	<b>77.022,64</b>

Las subvenciones y las donaciones se han explicado en la nota 12. Respecto a los convenios de colaboración, la Fundación ha firmado el siguiente:

- Convenio de Colaboración con Unicaja para la Edición del concurso de Aforimos por importe de 4.500,00€

#### **NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.**

La fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

#### **NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN**

El Patronato de la Fundación está compuesto por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2018.

D. Esteban Pérez Estrada: Presidente de Honor  
Alcalde Ayuntamiento de Málaga – Francisco De La Torre - Presidente  
Concejal de Cultura Ayuntamiento de Málaga - D<sup>a</sup> Gemma del Corral - Vicepresidente  
Ayuntamiento de Málaga - D<sup>a</sup> María del Mar Martín Rojo  
Ayuntamiento de Málaga - D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro  
Ayuntamiento de Málaga – D. Sergio Brenes Cobos  
Ayuntamiento de Málaga – D<sup>a</sup>. María Jesús Palacios Alvarez  
Ayuntamiento de Málaga – D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sanchez  
Ayuntamiento de Málaga – D<sup>a</sup> Isabel Torralbo  
Ayuntamiento de Málaga – D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales  
Sando - D. Jose Luis Sánchez Domínguez  
Sando - D<sup>a</sup> Esther Sánchez Manzano

Con fecha 21 de diciembre de 2018 se remitió comunicación al protectorado en relación al cambio de patronos efectuado en la reunión de patronato de la Fundación con fecha 5 de julio de 2018, y aceptaron su cargo como patronos:

- D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro, Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, Grupo Municipal Socialista.
- D. Sergio Brenes Cobos, Grupo Municipal Socialista.
- D<sup>a</sup> Isabel Torralbo Calzado, Grupo Municipal Málaga Ahora.
- D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez, Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Del mismo, se comunica en la misma fecha la baja como patrono D<sup>a</sup> Francisca Bazalo Gallego, al renunciar como Concejala del Exmo. Ayuntamiento de Málaga.

Así mismo en dicha fecha se envió escritura de poder de la nueva gerente, Ana Cabello para su inscripción.

**NOTA 20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

Durante el ejercicio 2018 la Fundación Rafael Pérez Estrada tenía planeadas las siguientes actividades. En esta nota se explica el desarrollo o no de las mismas, los recursos empleados y resultados obtenidos.

**Actividad 1**

**a.- Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad	Obras Reunidas Rafael Pérez Estrada
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

**Descripción detallada de la actividad prevista**

Se trata:  
 Por una parte, de publicar el volumen 1, que ya ha sido compilado y maquetado gracias a un convenio de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.  
 Por otra parte, compilar y maquetar las obras de Rafael Pérez Estrada (vol. 2) para posteriormente publicarlo, con una extensión prevista de 3 tomos.  
 De esta actividad se han realizado trabajos previos en ejercicios anteriores, quedando pendiente la Edición del libro, que la Fundación tiene previsto editarlo en 2019.

**b.- Recursos humanos empleados en la actividad**

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	0
Personal con contrato de servicios	1		20	
Personal voluntario				

**c.- Beneficiarios**

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	2.000	0
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<u>Dar a conocer la obra de Rafael Pérez Estrada al público.</u>	<u>Edición impresa volumen 1</u>	<u>Publicación y distribución de 250 ejemplares- No se ha realizado la publicación</u>
<u>Reunir y juntar todas las Obras de Rafael Pérez Estrada</u>	<u>Compilación y maquetación volumen 2</u>	

**Actividad 2**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	III Premio de Aforismos Rafael Pérez Estrada
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad prevista

Convocatoria del concurso de Aforismos Rafael Pérez Estrada en el que los participantes deben presentar 34 aforismos sobre un tema a determinar siguiendo el estilo del poeta. El premio tiene una dotación económica y varios actos de presentación del ganador y entrega del premio.

Se han recibido un total 123 originales<sup>1</sup> de procedentes de España, Hispanoamérica, Estados Unidos y Canadá.

La elección del tema perezestradiano de este año han sido las nubes y se realizó por votación telemática -entre los días 16 y 24 de agosto- entre los miembros del consejo asesor. Los temas propuestos fueron: nubes, sombras y sueños. Votaron un total de 9 participantes, imponiéndose las nubes con un total de 4 votos.

El jurado formado por: Jesús Aguado, José Infante, Francisco Ruiz Noguera, María José Vergara Pérez y Francisco Cañadas en representación de Fundación Unicaja.

Además se contó con las votaciones telemáticas de Aurora Luque y con la participación de Ana Cabello, gerente de la Fundación Rafael Pérez Estrada, con voz sin voto.

La ganadora en esta convocatoria ha sido la poeta malagueña Virginia Aguilar Bautista (bajo el seudónimo de Pampaneira), quien se impuso en la última votación con su original titulado De las Nubes.



--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	2080	60
Personal con contrato de servicios		1		60
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	400	423
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Podrán optar a este premio las obras inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. El autor de la obra presentada garantizará su autoría y originalidad. Las obras deberán contar con 34 aforismos cuya temática se determinará posteriormente.	- nº obras presentadas. – Formación Jurado para selección de Ganador -Entrega del premio en el Salón de los Espejos del Ayto de Málaga con 50 asistentes.	Celebración acto de entrega premio a Ganador. La entrega de premios se celebrará en 2019.

**Actividad 3**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Exposición de la obra pictórica de Rafael Pérez Estrada
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Fundación/otro lugar público o museo

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Por el comité asesor se seleccionará la temática y las obras pictóricas de Rafael Pérez Estrada. Se han iniciado los trabajos de producción, pero la llegada de la gerente en el último semestre</p>
---

del año ha hecho inviable (por falta de tiempo material) la realización completa. Se llevará a cabo en mayo de 2019.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios	2		20	
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	300	
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<u>Dar a conocer la obra pictórica y la vida de Rafael Pérez Estrada.</u>	- Selección de temática y obras - Celebración de la Exposición	Realización: si/no: NO Nº personas asistentes

**Actividad 4**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Noche en Blanco
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

**Descripción detallada de la actividad prevista**

Durante la Noche en Blanco de Málaga de 2018, la sede de la Fundación permaneció abierta permitiendo al público visitar la exposición permanente de Rafael Pérez Estrada hasta la medianoche. Así como una visita guiada por toda la casa/sede de la Fundación.

**NOCHE EN BLANCO 2018: La mujer creadora. Otra visión de la obra de Rafael Pérez Estrada.**

La influencia de la mujer en la obra de Rafael Pérez Estrada es incuestionable, tanto en su obra escrita como en sus dibujos. Con la puesta en marcha de esta actividad, realizada en colaboración con diversos colectivos literarios, se pretende dar otro punto de vista de la obra de Pérez Estrada, visión que se construye desde autoras que van a indagar en la palabra y en los dibujos de Rafael Pérez Estrada para aportar un punto de vista más ligado a la creación femenina. Así, se pone en marcha una lectura colectiva de microrrelatos de creación propia basados en poemas e ilustraciones de RPE.

**b.- Recursos humanos empleados en la actividad**

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios	1	1	8	5
Personal voluntario				

**c.- Beneficiarios**

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	200	30
Personas jurídicas		

**d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Hacer de la Fundación un punto de encuentro cultural dentro del concepto de la Noche en Blanco, presentando a Rafael Pérez Estrada y su obra.	Se convoca una sesión de micrófonos abiertos donde todo el que quiera puede acercarse para recitar un texto sobre la temática que se elija por el	Celebración del acto y nº de asistentes. El acto se celebró con 30 asistentes.

	Comité Asesor. El jurado estará formado por miembros	
--	--	--

**Actividad 5**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Cumpleaños Rafael Pérez Estrada
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad prevista

Acto de conmemoración del cumpleaños de Rafael Pérez Estrada en el que habrá diversas participaciones y presentaciones de amigos en su honor.  
En 2018 no se ha realizado esta actividad.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios	1		10	
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	100	
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Celebrar el cumpleaños de Rafael Pérez Estrada recordando su persona y su obra.	-22 lecturas de poetas, gente de la cultura, consejo asesor y familiares de Rafael.	Celebración del acto y nº asistentes: No se ha realizado

**Actividad 6**

Denominación de la actividad	Certamen
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada y colegios

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación Rafael Pérez Estrada otorgará una beca a un alumno del curso de Debate y Oratoria para asistir al Concurso Nacional de Debate.  
En 2018 no se ha realizado esta actividad.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios	1		10	
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	80	330
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Que un adolescente con buenas dotes de oratoria pueda acudir al Concurso de Debate Nacional en representación de la Fundación Rafael Pérez Estrada.	- Talleres preparatorios de Debate Interescolar en el que participan alumnos de distintos colegios que lo deseen, y preselección para el certa-	4 alumnos finalistas: 0 alumnos finalistas 1 ganador. – 0 ganador

	<u>men.</u> - Celebración de un certamen sobre Rafael Pérez Estrada .	
--	--	--

**Actividad 7**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Beca para estudiantes en prácticas externas
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación concederá una beca a alumnos de universidades previo convenio de colaboración con las mismas, publicitado con anterioridad, que hagan estudios sobre Rafael Pérez Estrada. En 2018 no se ha realizado esta actividad.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	3	
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<u>Dar a conocer internacionalmente la obra y vida de Rafael Pérez</u>	<u>Convocatoria pública de colaboración</u>	<u>3 becarios en prácticas : 0 becas</u>

<p><u>Estrada, ofreciendo a un alumno la oportunidad de estudiarlo y vivir una experiencia fuera de su país. Con esta colaboración se amplía el abanico de oportunidades tanto para los estudiantes que pueden complementar su formación investigando la obra del poeta y artista malagueño D. Rafael Pérez Estrada, como para la Fundación que podrá multiplicar las posibilidades de difusión de su patrimonio bibliográfico y artístico en el mundo cultural de habla inglesa, realizando en inglés convocatorias de sus actividades, con la posibilidad de una traducción fiable al inglés literario de la obra de su titular así como de la página web lo que podrá aumentar el interés turístico-cultural de Málaga, así como el interés de investigadores y amantes de la literatura en general y del género de D. Rafael Pérez Estrada en particular (el aforismo).</u></p>	<p><u>abierta a universidades españolas y extranjeras</u></p> <p><u>Firma de convenios con universidades</u></p> <p><u>Firma de convenios con estudiantes en prácticas</u></p>	
---	--	--

### Actividad 8

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Taller o Club de lectura
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

#### Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Los Talleres de Lectura de la Fundación Rafael Pérez Estrada son reuniones de un grupo fijo (ampliable) los cuales se reúnen una vez mes para hablar, comentar y debatir sobre un libro que todos han leído. Acercando la cultura e interés por la lectura a cuantos quieran. Hemos mantenido el club de lectura que tiene lugar mensualmente en la Casa Gerald Brenan-Fundación Rafael Pérez Estrada, llevado a cabo por José Luis García Gómez. Un club de lectura que se mantiene activo desde hace años y que tiene un número de asistentes más o menos fijo.</p>
--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	2080	10
Personal con contrato de servicios	1	1	40	15
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	40-100	45
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Debatar, opinar sobre obras literarias, preferentemente de Rafael Pérez Estrada. Dar a conocer obras a los miembros del grupo o que ellos mismos propongan obras interesantes, relacionadas con la temática propia de D. Rafael Pérez Estrada	Reuniones bimensuales para comentar y debatir sobre el libro que han leído y democráticamente eligen el libro del siguiente mes.	Alrededor de 15 personas al mes. Real: Asistencia de 45 personas al año

**Actividad 9**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Visitas de colegios
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad prevista

Se invita a todos aquellos colegios que quieran, visitar la sede de la Fundación. Se les ofrece una visita guiada que explica la figura de Rafael y sus obras expuestas y posteriormente un taller sobre aforismos o sobre dibujo (según la edad de los alumnos), para que sean partícipes de lo que él hacía desde la práctica.  
Esta actividad no se ha llevado a cabo en 2018.



b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	200	
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Que los alumnos conozcan a Rafael Pérez Estrada como artista con muchas facetas y sean capaces de entender su obra y puedan imitarla.	Solicitudes a colegios Visitas realizadas	200 personas o más. Real 0 personas

**Actividad 10**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Curso de Verano / Congreso
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada o lugar público externo

Descripción detallada de la actividad prevista

Seminario de varios días en el que se reunirán expertos en diversas materias, como poesía, literatura, arte..., la pintura, que darán una charla sobre la obra de Rafael Pérez Estrada.

Esta actividad no se ha realizado en 2018

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1		2080	
Personal con contrato de servicios	3		45	
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	150	
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ofrecer al público varios días de conferencias y charlas de profesionales en sus campos sobre la obra de Rafael Pérez Estrada. Dar a conocer la obra de Rafael Pérez Estrada	Celebración de las clases y charlas	- nº asistentes durante todo el congreso - - - Diploma de asistencia Real: 0 asistentes

**Actividad 11**

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Seminario La Nube
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Seminario de tres días en el que se reunirán expertos en diversas materias, como poesía, literatura, arte... que darán una charla sobre un tema a determinar en comparación con la obra de Rafael Pérez Estrada.</p> <p>También hemos mantenido el Seminario La Nube (sobre la imaginación creadora) que se ha celebrado en el Centro Cultural Generación del 27 los días 22 y 23 de noviembre, en los que han tenido lugar un total de seis mesas y han participado un total de diez ponentes. Entre ellos: José Antonio Mesa Toré, Jesús Aguado, Ana Cabello, Sonia Marpez, Beatriz Ros, Javier Puche, Isabel Bono, Juan Gaitán, José Antonio Sau y Antonio Orejudo.</p> <p>La poesía, la novela, el cuento, el periodismo, el blog literario o el microrrelato, tuvieron cabida en este Seminario en un intento de dibujar una panorámica lo más rica y diversa posible sobre la creación literaria en el siglo XXI, reflejo del infinito e inabarcable universo perezestradiano. Multiplicidad de autores, de géneros, de generaciones, de voces, de estilos, de tonos,</p>
--

con el fin de reflexionar sobre la importancia de la imaginación, el ingenio, la palabra y los procesos creativos en el momento presente, así como de dialogar con la obra - inabarcable, moderna, actual, visionaria- de Rafael Pérez Estrada y su “poética de la imaginación y la magia cotidiana”, como la define el poeta Jesús Aguado.

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	2080	100
Personal con contrato de servicios	2	1	20	40
Personal voluntario				

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	300	105
Personas jurídicas		

#### d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<u>Ofrecer al público tres días de conferencias y charlas de profesionales en sus campos</u>	<u>- celebración de las jornadas</u>	<u>nº de asistentes: 105</u>

### **Actividad 12**

#### a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	CICLOS
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada /Varias

#### Descripción detallada de la actividad prevista

Durante el último trimestre del año, hemos realizado las siguientes actividades:

##### 1. CICLO “DÍA D”:

Con este ciclo pretendemos celebrar los días internacionales de mayor repercusión e impronta

para la sociedad y la cultural. Así como los días importantes en relación a la vida y obra de Rafael Pérez Estrada.

A. DÍA DE LAS ESCRITORAS: El día 15 de octubre celebramos en la Casa Gerald Brenan-Fundación Rafael Pérez Estrada, el Día de las Escritoras con un encuentro entre las escritoras Milena Busquets e Isabel Bono. Dos autoras tan dispares como complementarias que nos ilustraron sobre su llegada al mundo literario, sus éxitos profesionales y su formas de entender la escritura y la literatura.

## 2. CICLO “MUJERES DE LIBRO”:

Con este ciclo pretendemos destacar la presencia de mujeres en el mundo del libro y de la cultura. Autoras, editoras, librerías, gestoras culturales, traductoras, periodistas culturales, bibliotecarias, directoras de museos, fundaciones y centros culturales, comisarias de arte, ilustradoras... Una ventana al mundo de la cultura desde una perspectiva femenina.

A. Mesa-homenaje a Mujercitas: el día 9 de noviembre en Museo del Patrimonio Municipal tuvimos un fabuloso encuentro con las escritoras y hermanas, Aurora y Herminia Luque y con la profesora de la Universidad de Málaga, Miriam López Rodríguez. Durante el encuentro, se sorteó un ejemplar de la edición conmemorativa del 150 aniversario de su publicación gentileza de la editorial Lumen. En la mesa reflexionamos sobre la actualidad y vigencia de la obra de Louisa May Alcott y sobre la influencia que ha tenido en diferentes generaciones de escritoras.

B. Encuentro con Lola Herrera: el día 2 de diciembre en el Museo Carmen Thyssen tuvo lugar el encuentro con la actriz Lola Herrera, mujer de teatro y coetánea de Rafael Pérez Estrada. Fue un encuentro maravilloso con un lleno total de público.

## 3. CICLO “DÉJAME QUE TE CUENTE”:

Con este ciclo pretendemos llevar a cabo una campaña de fomento de la lectura para los más pequeños, así como contribuir a difundir la obra de Rafael Pérez Estrada entre los niños y jóvenes. Hemos realizado tres actividades dentro de este ciclo.

A. Narración oral El lobo llama a la puerta con Nono Granero: el día 19 de noviembre en la librería Agapea celebramos un cuentacuentos para los más pequeños, sobre este libro de la editorial malagueña Canica Books que versión el cuento de Los tres cerditos.

B. Teatro de Guiñol “Rafael Pérez Estrada Life” + taller de collage: actividad realizada el 13 de diciembre en el CEIP Ciudad de Popayán con alumnos de segundo de primaria. Tuvo una gran acogida ya que el mundo de imaginación de Rafael Pérez Estrada es muy apropiado para los niños y contribuye a fomentar su imaginación y creatividad. Actividad concertada.

C. Taller en familia “Cuentamos juntos”: celebrado el 26 de diciembre en el Museo del Patrimonio Municipal. Un taller para enseñar a las familias a fomentar la lectura entre los más pequeños con divertidas dinámicas de grupo que hicieron disfrutar a grandes y a pequeños.

## 4. TALLER DE ALTA CULTURA:

Se ha puesto en marcha el ciclo de formación denominado “Taller de Alta Cultura” que pretende dar cabida a cursos lúdicos e innovadores que acerquen la cultura y el mundo de Rafael Pérez Estrada de una forma novedosa y alternativa. Los talleres son autofinanciados con las matrículas de inscripción que realizan los asistentes a los cursos.

A. Los sueños y su interpretación con Clara Canela: impartido el día 20 de octubre en la Casa Gerald Brenan-Fundación Rafael Pérez Estrada, con una magnífica acogida y una valoración de 10/10 por parte de los asistentes que cumplimentaron la encuesta de evaluación del mismo. El

curso tuvo una duración de 3,5 h. y a todos los asistentes se les entregó un certificado de participación.

#### b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	2080	200
Personal con contrato de servicios	2	1	20	100
Personal voluntario				

#### c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	300	263
Personas jurídicas		

#### d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la lectura, trabajar la cultura desde el punto de vista de género y da a conocer la obra de Rafael Pérez Estrada a través de cursos de formación	- Número de ciclos realizados - Nº de mujeres que participan como ponentes	nº de ciclos: 7 Nº mujeres ponentes: 9

#### **OTROS INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

La Fundación no estableció en su Plan de Actuación otros indicadores además de los meramente numéricos, de cara al grado de cumplimiento de las actividades, no obstante, después de observar todas las que se han llevado a cabo, la entidad considera que el grado de cumplimiento es aceptable, puesto que se han desempeñado casi la totalidad de las actividades planificadas.

#### **GASTOS E INGRESOS**

Con respecto a los Gastos estimados y finalmente realizados, se adjunta un cuadro comparativo:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Fundacional		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros		0,00	

a) Ayudas monetarias		0,00	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	15.000,00	6.724,24	123,07%
Otros gastos de la actividad	47.150,00	40.045,44	17,74%
Amortización del Inmovilizado	1.020,00	1.009,76	1,01%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>63.170,00</b>	<b>47.779,44</b>	<b>32,21%</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>63.170,00</b>	<b>47.779,44</b>	<b>32,21%</b>

Como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación, no ha cumplido en con la previsión de gastos que hizo para el ejercicio económico de 2018, ya que se produce una desviación total final, en lo que a gastos se refiere, del 32,21%, lo que significa que la Fundación incurre en unos costes para el desempeño de sus actividades inferiores a lo previsto en su Plan de Actuación. La mayor desviación se produce en la partida de personal, ya que hasta julio no se contrata a una persona en el puesto de gerente.

Por otro lado en el caso de los ingresos, también se han producido pequeñas desviaciones que se observan en el cuadro inferior.

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		0,00	
Transferencia Ayuntamiento de Málaga	50.000,00	50.000,00	0,00%
Donación Ayuntamiento de Málaga		22.327,64	-100,00%
Aportaciones privadas	12.720,00	4.500,00	182,67%
Donaciones	450,00	195,00	130,77%
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>63.170,00</b>	<b>77.022,64</b>	<b>-17,99%</b>

Los ingresos provienen de las siguientes fuentes:

- Aportación del Ayuntamiento de Málaga para los gastos de funcionamientos y actividades de la Fundación para contribuir al cumplimiento de sus fines estatutarios la cantidad de 50.000,00€.

- Donación Ayuntamiento de Málaga. Se han recibido 22.327,64€ en concepto de donación del Ayuntamiento para restituir la dotación fundacional dineraria de la fundación, que se había gastado en ejercicios anteriores para la realización de actividades fundacionales.
- Convenio de Colaboración con Unicaja para la Edición del concurso de Aforimos por importe de 4.500,00€
- Otros ingresos: 195,00€

En este caso las diferencias han venido marcadas porque la Fundación ha alcanzado unos ingresos superiores a los planificados, con una desviación del -17,99%, principalmente como consecuencia de la donación recibida del ayuntamiento para restituir la dotación fundacional.

A modo de conclusión, mencionar el hecho de que la Fundación, a pesar de desviaciones tanto en los gastos como en los ingresos previstos, a los recogidos en el Plan de Actuación, ha conseguido poner en marcha un gran número de las actividades planificadas para el ejercicio 2018.

### **OTROS RECURSOS ECONÓMICOS**

La Fundación Rafael Pérez Estrada no ha tenido que contratar otro tipo de recursos económicos con terceros en el ejercicio 2018, tal y como mencionó en su Plan de Actuación.

OTROS RECURSOS	Importes	
	Previstos	Realizados
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS RECURSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### **NOTA 21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

En 2018 la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2018 que superen dicho plazo legal.

### **NOTA 22. CUADRO DE FINANCIACIÓN**

La Ley 10/2005 de 31 de Mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*"...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan lle-*

vado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

*Artículo 34.*

*“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”*

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación Rafael Pérez Estrada no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.



#### **IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES**

A continuación se presenta el inventario de la Fundación:

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/salidas	Dot Amort 2018	Amortización Acumulada 2018	Saldo final
<b>Mobiliario</b>	<b>3.482,31</b>		<b>591,99</b>	<b>2.467,72</b>	<b>1.014,59</b>
<b>Equipos Procesos Informáticos</b>	<b>1.671,07</b>		<b>417,77</b>	<b>835,54</b>	<b>835,53</b>
Disco Duro + Digitalización					0,00
<b>Otro Inmovilizado</b>	<b>28.950,00</b>				<b>28.950,00</b>
<b>Legado Literario Rafael Pérez Estrada</b>	28.950,00				28.950,00
<b>TOTAL</b>	<b>34.103,38</b>	<b>0,00</b>	<b>1.009,76</b>	<b>3.303,26</b>	<b>30.800,12</b>

En Málaga, a 8 de abril 2019.